

Autorización

El suscrito Alcalde Municipal del municipio de Vallejo,
Francisco Morazán, Sr. Cely Modesto Zavala, AUTORIZA:
El presente Libro de Actas que será utilizado para
establecer las Actas de las Sesiones de la Corporación
Municipal de Vallejo.

NOTA: No se permiten borrones, manchones, tachaduras,
ni raspaduras.

Consta de 400 folios útiles firmados y sellados en la
primera y última página.

Corresponde al Tomo # 18- AMV

Vallejo, F.M. 09 de Octubre del año 2018.



Cely Zavala
Alcalde Municipal

Acta N° 20-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallecillo, filin. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, Publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 3° Selvin Juárez, 4° Modesta Flores, 5° Nelson Contreras, 6° Francisco Morales y la Vice-Alcaldesa Suyapa Huete, con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 28 de Septiembre del año 2018.

"AGENDA"

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Audiencia Solicitada por: A) German Rodriguez - Vallecillo; B) Junta de Agua - Trinidad de Quebradas; C) Personas que se dedican a la extracción de arcua en bosques.
- 7- Discusión Informe de Ingresos y Egresos Mes de Agosto
- 8- Informe y Revisión de Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal PDMM
- 9- Presentación de Cotizaciones para Compra de Medicamentos de Centros de Salud
- 10- Aprobación de Convenio de Subsidios al Sector Salud y Educación
- 11- Presentación, discusión y aprobación de Ofertas para Ejecución de Proyecto Mejoramiento Centro de Salud Vallecillo y Trinidad de Quebradas
- 12- Asuntos Varios
- 13- Acuerdos y Resoluciones
- 14- Cierre de la Sesión

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 a.m. habiéndose comprobado el quórum, se da la bienvenida a la Comisionada Municipal Sra. Mariana Valle, se da lectura a la agenda, el Alcalde Cely Zavala pide acortar el tiempo de las audiencias para no alargar la sesión. El Regidor 1° Hugo Flores opina cuando hay audiencias todos quieren participar y muchas veces para dar lo mismo eso también debe mejorarse. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que depende del Alcalde que modera la sesión, ya que a este tiempo no puede estar discutiendo los asuntos. Que se establezca un tiempo límite a las audiencias. El Regidor 1° Hugo Flores hace observación que esta es la última sesión del

ESTUDIO

mes de Septiembre y no aparece en punto de agenda la Presentación de Borrador para Presupuesto 2019, hay tiempo en ley que cumplir, entiendo es parte administrativa y es buena que el personal técnico que apoya en esto al Alcalde brinde informe en relación a esto, igual no sea falta de información porque se entra en desfase en base a ley. El Regidor 3º Selvin Juárez opina hace igual observación que el Regidor 1º, hay tiempo para la discusión pero no para la presentando porque se incumplió y eso permite que después se esté con el tiempo corriendo para aprobar, pide atender la observación. - Se aprueba la agenda por los miembros municipales y se continúa con la lectura y discusión del acta anterior. - El Regidor 3º Leonardo Medina pregunta si se hizo la consulta o se resolvió la petición del Señor Carlos Omar Pérez. El Alcalde Cely Zavala informa según la consultada se debe pagar lo trabajado, porque el incumplimiento no es de él. El Regidor 1º Hugo Flores opina que él en ese entonces, como Alcalde se le quitó la facultad de compra y se cambió a la Tesorera y Srta. Nancy Guadalupe de la Comisión de Transparencia para que hicieran las compras. El Regidor 2º Leonardo Medina pregunta sobre el Estudio del Proyecto de Agua de San José de la Montaña y sobre la terminación del Proyecto Caja Puente, Trinidad de Tlaxiaco. El Regidor 1º Hugo Flores informa entregó en digital a la Secretaría Municipal y al Patronato de San José de la Montaña a través del Regidor Nelson Canteras en una USB el Estudio Topográfico del Proyecto de Agua, está en proceso la nueva elaboración de planos. También entregó en la Secretaría Municipal el Diseño, Planos y Presupuesto digital (CD) del Proyecto Remodelación Centro Social y Área de Capacitación de la Mujer. De la Caja Puente de Tlaxiaco informa el Alcalde, el Ing. Salinas se comunicó que no había el trabajo de Pavimentación de Acceso a la Caja Puente porque es poco lo que se había y los trabajadores que él tiene no se presentaban. Dialogaba con el Regidor Francisco Morales que este obra se haga con mano de obra local, supervisado por la Mancomunidad. El Regidor 6º Francisco Morales recomienda el Ingeniero presente esto por escrito. El Regidor 3º Hugo Flores opina se haga por escrito la Solicitud de apoyo técnico para Supervisión de la obra por la Mancomunidad, que haga lista de actividades y cotizar. La Srta. Marina Valle - Comisionada, informa al Ingeniero recomienda a otro ingeniero que puede hacer ese trabajo, el que hizo el Pavimento. El Regidor 6º Francisco Morales informa

dialogó con los albañiles, que pueden hacer ese trabajo al día por L. 400,000.
 El Alcalde pide no dar largas a este asunto. El Regidor 1º Hugo Flores
 opina el presupuesto está, es de que el Alcalde siga el procedimiento,
 se pensó en adjudicar al Ingeniero esta obra por la Garantía y los
 lineamientos de Ingeniería. El Regidor 5º Nelson Contreras opina que se
 haga contrato de mano de obra, no pagos al día. El Regidor 2º Leonardo
 Medina opina se haga la enmienda al acta. Los miembros municipales por
 unanimidad acuerdan: Hacer enmienda a la resolución sobre la ejecución
 del Pavimento de acceso a la Caja Fuerte de Quebradas que se adjudicó al
 Ing. Jeffrey Salinas por un monto de L. 142,930.44, debido a que él no pudo
 realizar la obra, se determina ejecutar el trabajo con mano de obra de la
 comunidad, supervisado por la Mancomunidad. En otro asunto, el Regidor
 5º Nelson Contreras pregunta cómo queda el caso de Licia Torres Jefe de
 UNESD, El Alcalde Cely Zavala informa la joven Licia Torres se presentó
 a hablar con él, llamaron al Tribunal Superior de Cuentas para hacer constar
 del caso, se mira complicado, también habló la Tesorera y explicaron lo
 que le corresponde de Beneficios es un 30%; ella primero pidió un permiso
 para ausentarse por dos días, luego pidió otro permiso por el tiempo necesario
 para hacer sus cuestiones personales pero él sólo le dio acuse de recibido, al
 consultar con el abogado dice que la firma de recibido en la solicitud de permiso,
 no significa que es aprobación del mismo. Como se retiró voluntaria le corresponde
 un 30% de los Beneficios, él calcula que ella presenta es de L. 97,000.00,
 el 30% equivale a L. 29,100.00; ella no ha presentado una renuncia pero
 si un abandono de trabajo, no existe un permiso, se le firmó una solicitud
 de recibido pero no autorizado el permiso. El Regidor 1º Hugo Flores explica
 que el permiso la joven Licia Torres se lo entregó al Alcalde el 12 de sep.
 Lembre, debió presentarse a esa solicitud, da lectura a la nota que Licia
 Torres entregó al Alcalde: "Por medio de esta me dirijo a usted Alcalde Municipal
 para solicitarle un permiso especial para retirarme sin goce de sueldo por motivos
 personales y a la vez por el tiempo necesario hasta que se resuelva mi situación
 laboral, esperando resolución afirmativa". Pregunta dónde está la nota del TSC
 que hizo la consulta legal y que diga el artículo de ley que sólo debe pagarse
 el 30%, no duda se haya hecho la consulta pero para tomar una determinación
 se ha pedido el respaldo escrito. No hay contestación, no hay renuncia, no

hay despido. Si se va a cancelar el 50%, debe llamar a la persona (Licia Tones), plantearle lo que se tiene, lo acepta o se reintegra. Después de la Semana Morazanica vendrá Inspector del Trabajo, reunirá a los empleados, revisará los sueldos, exigirá el reajuste de sueldo al salario mínimo de todos. Después de eso, vendrá la demanda de Licia Tones para que se le pague el reajuste salarial al que tiene derecho. El Alcalde Cely Zaula opina se haga llamada al TSC para que todos escuchan lo que a él le asesoren, porque él no le ha dado nota de despido y ella no presenta renuncia tampoco; pidió un permiso por dos días y luego otro permiso que él le dio de recibir. El Regidor J^o Hugo Flores opina en cuestiones laborales como administrador, el Alcalde se debe pronunciar, porque si fuera su caso y no se le ha dado un permiso a la persona y ya con dos días que falta le hace un despido por abandono de trabajo pero pronunciándose si se da por desentendido, significa que le concede el permiso y sino denuncia el abandono de trabajo, también. Aconseja, ya que se hicieran las indagaciones, se haga el procedimiento, levantando un acta, sino se presenta es abandono de trabajo, que se tome una determinación según lo aconsejado por el TSC o si se va a pagar. El Alcalde Cely Zaula opina eso es lo manifestado por el TSC a las comunitas, es más la última vez acordaron con el Regidor Hugo Flores a la Secretaría de Trabajo, y a Licia Tones le dijo la cantidad que él está resuelto dar que son los L. 29,000.00, ya lo planteó; desde antes habló con ella y le explicó sobre el viaje que ella había. Si se quiere puede hablarse nuevamente al TSC. El Regidor J^o Hugo Flores opina que al venir un Inspector de Trabajo y ver que hay liquidez financiera, exigirá el pago de reajuste salarial. Pide esto se resuelva definitivamente, sugiere llamar a Licia Tones el Alcalde junto con la Jefe de Personal, levantar un acta, ofrecerle lo que se tiene o que se reintegre, ya no mencionar este asunto, pues ahora debe justificar el no pago de la quincena de ese puesto. El Alcalde informa Licia Tones ya no puede reintegrarse porque ya casi tiene un mes de ausencia. El Regidor J^o Hugo Flores opina que se haga el despido o envíarle nota que se reintegre. El Alcalde Cely Zaula informa que él se mantendrá en lo asesorado por el Tribunal Superior de Cuentas, ya le dijo cuanto le puede dar, no se hizo por escrito pero si tiene conocimiento de eso. El Regidor J^o Hugo Flores

opina que eso lo debe el Alcalde, ya después lo que la empleada haga con su reajuste, si quiere demandar sólo en un Juzgado se sabrá. Pide al Alcalde ser serio en este asunto, porque si hay algún acuerdo debe ser por escrito y manejar un solo punto, no variar la opinión, pues sabe que a la empleada hoy le dice una cosa y después otra. El Alcalde pide la opinión a los demás miembros. El Regidor 2º Leonardo Medina opina que el Alcalde se apega a la ley, se asesore para no tener reclamos, es su facultad hacerlo. El Regidor 3º Selvin Juárez opina que la ley le da la facultad, pregunta si quiere o no despedir. El Alcalde Cely Zavala opina que cuando ella le presentó el caso de su hijo, él le dijo que antes lo hablarán para despiden o llegar a acuerdos, pero ella empezó pidiendo permisos por un día, luego otro día, después pidió permiso a la Jefe. Alcaldesa y luego al último que presentó por más días por problemas personales, se le dijo esperara y no lo hizo. El Regidor 1º Hugo Flores opina que en este caso el Alcalde dice una cosa hoy y después otra, primero que con la aprobación del renglón de Prestaciones de L. 100,000.00, buscaría aumentar un poco más con los demás miembros de la Corporación. El Alcalde opina que cuando se aprueba una cantidad en un renglón, no significa que todo debe pagarse, eso lo consultó al TSC, porque si el pago todo eso, al haber reparo no sería para la Corporación sino para el que haría el pago. El Regidor 3º Selvin Juárez opina que si el Alcalde consultó este caso, se le capacitó y sabe lo que debe hacer, no tiene caso estar discutiendo lo mismo, si el Alcalde está claro en lo que haría. El Regidor 5º Nelson Contreras opina al referirse al tema es porque ya debe estar otra persona en ese puesto, hay funciones que corresponden a esa unidad y si no está la persona quién las hace. El Regidor 1º Hugo Flores opina revisando el Informe mensual, surgen preguntas de actividades que debe hacerlas Desarrollo Comunitario, si ella no está, quién las realiza, debe rendirse informe de eso. El Alcalde Cely Zavala informa que a Liza Torres le hizo otorgamiento de L. 29,000.00 por sus beneficios. - En otro asunto, el Regidor 2º Leonardo Medina informa hace entrega de las Cotizaciones de la Compra de Fertilizantes del Proyecto de Caricatura que estaba pendiente de aclarar. El Regidor 3º Selvin Juárez opina respecto al apoyo solicitado por la Junta Local para la Reparación de Cametemo, el tractor está aquí y si se va a dar el aporte y hacer Cametemo con el fondo Caricatura debe ser luego; recuerda que el Presidente de la

Junta local AHPROCAFE Sr. Pedro Gutiérrez explicó que se necesitaba una nota de la Corporación Municipal del aporte y que así se definirían las zonas a atender. El Alcalde Cely Zavala informa han visitado el Fondo Cafetero por dos ocasiones, lo que se necesita es el Horario de Trabajo por Zona y luego se firma el Convenio, ese horario lo tenía el Presidente de la Junta Local y que lo enviaba y no se ha recibido. Los Regidores Sr. Nelson Contreras y Sr. Hugo Flores opinan, el Presidente de la Junta Local informó en la audiencia se reunieron los Productores de café, sus organizaciones, el domingo anterior y que pedía un representante de la Corporación, se sugirió asistiera el Alcalde o se formara una Comisión; correspondía al Alcalde estar presente porque no se nombra comisión. Es importante para conocer el horario que tienen y si no hay, hacer una zona Corporación pues es quien invierte, se hace por zona, que necesita tipo de maquinaria o material. La Regidora Sr. Modesta Flores informa se comunicó con el Presidente de la Junta Local, le comunicó la maquinaria está en Guatimad, terminará unos trabajos y en quince días estará en esta zona y que la siguiente semana visitarán el Fondo Cafetero con los representantes de los demás gremios y el Alcalde, para la firma de Convenio. El horario que tiene la Junta Local ya lo enviaron a la Corporación hace unos meses, la única Zona que allí no aparece es La Unión - Río de la Piedad; lo que piden es el compromiso de la Corporación para apoyar. La Secretaria Municipal informa la Junta Local envía un diagnóstico, se propone nombrar una comisión para hacer el recuento de inspección de esas necesidades y luego ver que se podía cubrir con el monto asignado de los L. 500,000.00; eso fue hace 4 meses. El Regidor Sr. Hugo Flores opina era importante nombrar la comisión y no se hizo; para ese compromiso es de que la Secretaria Municipal certifique el aporte acordado para las zonas productoras de café y se autoriza la firma de Convenio, porque todos conocen de ese acuerdo de aporte de L. 500,000.00. Los demás miembros por unanimidad opinan estar de acuerdo se autorice la firma de Convenio con el Fondo Cafetero y las Organizaciones Cafetaleras, para la Reparación de Cafeteros de las Zonas Productoras de Café, aportando un monto de L. 500,000.00, autorizando al Alcalde Cely Zavala firme el Convenio. El Alcalde Cely Zavala informa el Alcalde de Celos necesita se le comunique si con los fondos de L. 100,000.00, según cheque extendido a esa Municipalidad

para el Convenio de Reparación de la Carretera, si los tramos a reparar serán en el Casco Urbano o que sectores, porque la calle troncal la reparará INSEP, según la información recibida. El Regidor 1º Hugo Flores sugiere que ese fondo se destine para la Reparación de la Carretera de Zonas Productoras de Granos Básicos, Tuliapá, General, Brisas del Capatzen, Agua Blanca, El Curo, porque no hay otro renglón. y lo demás entra en el Convenio del fondo Carretero, y la calle troncal la cubre INSEP. Es que se traiga esa maquinaria para hacer ese trabajo. Los demás miembros por unanimidad opinan estar de acuerdo, se haga la enmienda al acuerdo que los fondos de L 100,000.00 del Convenio con Cédulas se orientarán a la Reparación de la Carretera de la zona productora de Granos Básicos. - El Regidor 2º Leonardo Medina hace observación sobre las adquisiciones de Compra de Fertilizante del Proyecto de Agricultura Municipal, que no coincide con la casa comercial que facturó, hace aclaración que allí funcionan dos empresas, CONCAFE se dedica a la comercialización de Café, y la de compra de Fertilizantes es INVERCEN, ya se corrigió. Del Proyecto de las Cajas Rurales opina que los beneficiarios no entienden que el proyecto por este año finaliza, y que la compra de fertilizante se hizo porque existe un renglón presupuestario. El Regidor 3º Hugo Flores y 6º Francisco Morales aclaran que el Proyecto no finaliza, se reactiva con la nueva asignación del presupuesto, pero en diciembre 2017 pero se le dio seguimiento al Proyecto en esta nueva Corporación Municipal con el acuerdo de la mayoría o unanimidad. El Regidor 6º opina lo que cambia es el renglón presupuestario que es Abonos y Fertilizantes. El Regidor 2º Leonardo Medina informa lo que a los beneficiarios no les parece es el pago de transporte que deben hacer. El Regidor 1º Hugo Flores informa el les explica las nuevas disposiciones presupuestarias, antes el transporte lo pagaba la Municipalidad pero se los cargaba a ellos; ahora ellos como beneficiarios deben pagarlo directamente al recibir el beneficio; este es un apoyo el que se les da, no pagan interés ni nada más. El Regidor 2º Leonardo Medina pregunta cuál es la diferencia entre el apoyo con fertilizante a las Cajas Rurales de Granos Básicos que no pagan transporte, y estas Cajas Rurales de Agricultura que sí deben pagar el transporte, porque algunas tienen deuda. El Regidor 1º Hugo Flores afirma que Agricultura es Proyecto y Granos Básicos es subsidio, como donación y la Corporación lo presupone en la Agricultura es su propio capital. El Regidor 5º Nelson Contreras opina

que algunos beneficiados preguntan adónde cancelarán el subsidio recibido de Clafructura. Se le informa que en la Caja Rural, según lo establece el convenio. El Regidor 6º Francisco Morales explica que las Cajas Rurales de Clafructura, las organiza y capacita la Municipalidad para que existiera el Proyecto, y con los Grupos Básicos, se queda si se quiere, no es obligación como los del Caje. - la Secretaria Municipal pregunta si los demás miembros están de acuerdo se cancele al Sr. Carlos Omar Pérez lo ejecutado del contrato de la Escuela "23 de Noviembre" de Guachipilín, Balances, Portón; el Alcalde expuso su punto de vista, deducir L. 5,000.00 que son L. 4,000.00 porque no instaló la sementina y L. 1,000.00 por no soldar varilla, L. 1,500.00 de la Caja del Campo de Vallecillo (Laz), ya que solo el Regidor 3º dio su voto a favor de cancelar. Los demás miembros opinan estar de acuerdo se haga la cancelación de las obras realizadas, verificar en Tesorería los pagos que se hicieron y cancelar lo pendiente. La Secretaria informa se presentó Comisión del Patronato de la Unión, aclaran lo que necesitan en la compra de Teneno valorada en L. 300,000.00, no un aporte; si no se puede este año que se presupueste para el año próximo y así, hacer compromiso de compra con la vendedora Sra. Unión Leona, ya que hay otras personas interesadas en comprar y ellos quieren queda para la comunidad, pues es el único teneno que tienen. El Regidor 1º Hugo Flores sugiere se tenga la medida del teneno, croquis, declaración, antecedentes, para apoyar al Alcalde, tener una información completa, si se necesita un callejón de por medio para paso del Sr. Mario Baquedano. El Alcalde Cely Zavala pregunta sobre el apoyo al Festival de Caje de San José de la Moma. El Regidor 5º Nelson Contreras informa que se presentará posteriormente, el grupo trabaja en el Perfil que se presentará. El Alcalde Cely Zavala informa se hizo la compra de la sementina por los Grupos de Mujeres, según Perfil aprobado: Panadería de Singuitapá y Tortillería de Vallecillo. El Regidor 1º Hugo Flores sugiere considerar los acuerdos establecidos sobre compra de equipo a grupos organizados, basarse en el reglamento. El Alcalde informa se les comunicó que el equipo es prestado no donado. El Regidor 2º Leonardo Medina informa estuvo reunida con la Red de Mujeres a nivel municipal y preguntaban el porqué demandaba la compra de equipo, es bueno saber que se les da respuesta, pues ya tiempo se aprobó la compra. - El Alcalde informa se compra mobiliario para Contador Municipal

10
y la Oficina de la Vice-Alcaldeza, falta compra de Computadora para Contadores.
El Regidor Sr. Hugo Flores informa del caso de Grany Valle, había con
Mary Anila, comunica el pago de ella está en Barro Colorado y sólo se espera
la autorización para hacer el pago; se esperaba hacerlo a la última semana
de septiembre pero con el finado, posiblemente sea en la segunda quincena de
octubre y que el pago lo tiene garantizado. Discute el acta anterior, se aprueba.

Punto N° 5 - Lectura de Correspondencia

1. Sr. Jorge Mario Sierra

Solicita la revisión de su caso en particular por el corte de madera, mismo
que a través de su Apoderada Legal, Abog. Eugenia Aguilar, presentaron
los escritos correspondientes en su momento, de los cuales no recibieron res-
puesta, y según los términos legales todo está prescrito. Presenta la
misma en vista de querer solicitar permiso para cortar madera para
cercar los potreros, y poder poner al día el pago de los impuestos pendientes.
Solicita el cierre definitivo y la notificación a las dependencias de UMA y
Catastro para poder continuar con los trámites y permisos que establecen las
leyes municipales. - El Alcalde Cely Zavala informa que el Sr. Sierra se
presentó y quería pagar L. 20,000.00. El Regidor Sr. Hugo Flores informa el
dilema en esto fue que en una ocasión se impuso multa, en la segunda ocasión
hay escrito de informe del corte pero no le notificaron ni le multaron, cuando
se presenta el corte de madera, se hace la inspección que botaron la madera
para sembrar café, la Corporación Municipal consideró esa era la tercera vez
que infringía la ley y la mayoría se cerró en esa posición y multó conforme a
la tercera vez, pero comprobable en la segunda pues no incurrió en multa,
solo en una ocasión y en el otro solo hay un informe que no se notificó a la
persona ni al ICF, no se hizo nada. Cuando se presenta la Apoderada del
Sr. Sierra pide las dos notificaciones anteriores pero solo se podía comprobar
una, era de aplicar sanción como segunda vez y que él hiciera compromiso que
en caso de reincidir, se aplicaría multa y la denuncia al ICF. Presentó
esa información a la Corporación y la mayoría se mantuvo que era la tercera
vez y que debía pagar los L. 80,000.00, tampoco facultaron que se discutiera
el caso con Abogado y que se pagaran honorarios. Luego el Sr. Sierra presentó
otro escrito que aceptan es la segunda notificación y que están en la dispo-
nibilidad de pagar L. 20,000.00. - La Secretaría Municipal presenta el

Expediente que se tiene sobre ese caso. Da lectura al Personamiento presentado por la Apoderada legal del Sr. Sierra, Abog. Eugenia Margarita Aguilar González en fecha 24 de Julio 2014, numeral 7:

"A pesar de lo anterior su cliente está dispuesto a una negociación justa, que sería cancelación de L. 20,000.00 pagaderos en dos meses de acuerdo a su capacidad económica, como muestra de su buena fe porque legalmente no tendría por qué hacerlo, caso contrario, nos veríamos obligados a continuar el procedimiento legal establecido en la Constitución de la República, Ley de Procedimiento Administrativo, y demás Leyes relativas al caso.- PETICIÓN: Admitir el presente Personamiento tener por presentado en tiempo y forma los descargos con que se desvirtúan las imputaciones que se hacen a su representado, pronta resolución, aceptando la propuesta que hace en el numeral 7 del presente escrito, caso contrario que se anule y deje sin valor y efecto la notificación que se le hizo en fecha 12 de Julio del 2014 en vista de estar viciada de nulidad por habersele hecho en día inhábil, de no ser así abrir a pruebas por el término de ley para la presentación y evacuación de las pruebas pertinentes... También se da lectura a MANIFESTACIÓN:

1. Que en vista que el 09 de Agosto 2014 se personó a la Alcaldía a pedir el expediente de su Poderdante Sr. Jorge Mario Sierra Wilkinson, sin obtener respuesta alguna al respecto.- 2. Que de conformidad

al Artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo la Resolución de todo procedimiento se notificará: en el plazo máximo de diez días, contados a partir del día siguiente de la presentación del primer escrito, cuando lo solicitado se pueda resolver de plano, en el fondo. PETICIÓN:

Admitir la presente manifestación, pronta resolución favorable anulando y dejando sin valor y efecto la multa impuesta a su representado en la notificación que se le hizo en fecha 12 de Julio 2014, día sábado a las once de la mañana) en vista de haberse vencido el término para resolverse la misma, y en definitiva, se resuelva conforme a lo solicitado.

Presentado en fecha 22 de Agosto 2014.- El Regidor 1º Hugo Flores informa que la mayoría de la Corporación se mantuvo en el acuerdo de cobrar multa de L. 80,000.00, después caían la otra nota y prescribe porque no se pronunciaron porque no se aceptaron los L. 20,000.00 ni

había para pago de Abogado. Él recomendó buscar opinión legal del caso con esa documentación y saber que procede, o se aceptan los L. 20,000.00. El Regidor 6° Francisco Morales opina desde el principio se supo que este señor no pagaría la multa, comparte con el Regidor hacer la narración del caso con Abogado, no está de acuerdo en condonar multa sino están facultados por escrito, porque si después se les hace responsable de los L. 60,000.00, es de recibir por escrito en asesoría que pueden pagarse esos L. 20,000.00. No está de acuerdo en darle un derecho a la persona cuando ha violado la ley, porque a otros si se sanciona como por ejem. Tulio Adriano. Es de hacer la consulta para no caer en error y luego ser responsables, si bien es acuerdo de la Corporación Municipal anterior pero se busca salvar a la actual. Pide se haga la consulta legal del caso, pues el acuerdo se tomó basado en los informes de la Corporación saliente que habían dos sanciones atrás. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que lo difícil en ese entonces, es que solo se tenía documentada una sanción y en la segunda solo hay un informe. El Regidor 2° Leonardo Medina opina se haga la consulta legal conforme a ley, porque la Corporación saliente aprobó algo. El Regidor 1° Hugo Flores informa hizo la consulta vía teléfono, de la primera vez que se multó se tiene el Informe y el recibo de la multa que canceló de L. 5,000.00, del segundo solo hay un informe pero no se notifica ni sanciona, hay un tercer informe y por eso se considera la tercera vez, pero en el escrito que presenta la Apoderada no hay sanción por la segunda vez, por eso, ellos manejan pagar L. 20,000.00 que es lo máximo por reincidencia. La Secretaria informa que según el segundo Informe el caso se remitió al ICF, por eso la ONIA no sancionó. El Regidor 1° Hugo Flores opina que el ICF no hizo ninguna acción, no tiene multa. El Regidor 3° Selvin Juárez opina que si hay la remisión de un Informe al ICF, no tiene multa pero si tiene la falta y la denuncia ante el ICF, es necesario hacer la consulta legal con Abogado. El Regidor 1° Hugo Flores informa según la consulta que él hizo en este momento, debió aceptarse el escrito, abrir el proceso para la presentación de pruebas y luego definir si la multa era de L. 20,000.00 o L. 80,000.00, sino se hizo no hay nada que hacer, sino se cumplió en el tiempo de los diez días, el proceso queda nulo y no se puede cobrar nada, solo que de buena fe él quiera pagar L. 20,000.00. Se puede consultar con

otro abogado pero ya corresponde al Alcalde como administrador. El Regidor 2° Leonardo Medina pregunta que pasa si se tomara una resolución sobre este caso, si fue hace varios años. El Regidor 1° Hugo Flores opina que en ley es de cumplir con tiempos, sino los delitos prescriben, excepto, las que son perseguidas por la ley. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que cosas así da pesar, porque hace la comparación entre el corte de madera que hizo el Sr. Talio Adriano, no hubo forma de escapar a la sanción y tuvo que pagar la multa y en el caso del Sr. Jorge Mario Sierra, son miles de árboles que cortó porque fue un descope enorme y da pesar no haber tomado decisiones en ese momento; se escuchó comentarios de la población que no se actuó porque es hombre con dinero. El Regidor 3° Hugo Flores opina que en esto debió remitirse al ICF, pues también surgieron comentarios de cortes que hicieron otras personas como la familia Lambur a orilla de los ríos. - Se acuerda: Hacer la consulta legal a la AMHON para asesoría sobre el caso, llevar copia del expediente. Lo hará la misma comisión integrada para consultar sobre la extracción de arena y piedra.

2. Productores de Café - Capiro

Solicitan apoyo para la Construcción de Caja Puente en la zona que de Vallejo comunica con Capiro y la Pisotera, es obra urgente, ya que inicia la temporada y no hay paso ni para bestias. La Junta local no quiso apoyarles. El Regidor 1° Hugo Flores informa hay una alcantarilla, se quebró y no hay paso; ese tubo en su periodo como Alcalde se les dio, se hicieron los cabezales y ellos se comprometieron al relleno con balasto pero no lo hicieron con cantidad suficiente y con el paso de vehículo pesado se quebró. No entiende por qué la Junta local no la presupuestó, si es necesaria, solo que no esté reconocida por el fondo Capiro; está de acuerdo la Municipalidad les apoye con los materiales y que los beneficiarios aporten la mano de obra y se invierte del renglón de Zonas Productoras de Café. El Alcalde Cely Zavala opina que se tenga el presupuesto de los materiales, que los aporte la Municipalidad y los beneficiarios aporten la mano de obra. Los demás miembros opinan estar de acuerdo; se notificará se les apoyará con los materiales y los beneficiarios aporten mano de obra.

3- Caja Rural Excelsior - Nacoaro

Recuerdan la solicitud de libros Contables que presentaron anteriormente, foliados y sellados para uso de la Caja Rural. - El Regidor 6º Francisco Morales informa consulta con la Tesorera y si hay fondos para apoyar con la compra de libros, les urge se les pueda foliar y autorizar los libros. Los miembros municipales opinan estar de acuerdo apoyar con la compra de libros para las Cajas Rurales que los solicitaron, son 5 (cinco) para el Caja.

4- Iglesia Católica - Tuliapa

Solicitan 70 bolsas de cemento, varilla y madera para la Construcción del templo. Se acuerda: Consultar a Tesorería la disponibilidad de fondos para dar respuesta.

5- Club Deportivo Femenil "Marsella" - San José de la Mora

Solicitan la donación de Uniforme Deportivo. La Secretaria informa es la misma Solicitud presentada por el Presidente de AHPROCAF, falta que presenten la solicitud el equipo de varones; aclaran que sello aún no tienen de la organización pero si incluyen el nombre de los miembros del equipo. El Regidor 1º Hugo Flores informa que presentarán el sello cuando se les haga entrega del uniforme.

Se acuerda: Apoyar a los dos Clubes Deportivos de Varones y Mujeres de San José de la Mora, con Uniforme Deportivo.

6- Sra. Senia Mendoza - Vallejo

Solicita ayuda con lámina de zinc, para proteger el tapial de su casa y no tiene recursos para el techo. - El Alcalde Cely Zavala informa a esta señora fue a quien se le quemó la casa, se le apoyó con el adobe para la construcción con inversión de l. 250,000, pide la lámina pues la casa es pequeña. El Regidor 3º

Selvin Juárez opina que da pesar no poder ayudar con más fondos pero ya no se tiene recursos para ayuda, a la señora de Quebradas que también se le quemó la casa, se le apoyó con la misma cantidad y es igual la necesidad.

Se acuerda: Por no contar con más fondos no es posible brindar otra ayuda.

7- Sr. Edwin Omar Flores - Trinidad de Quebradas

Solicita colaboración con el personal de Catastro y Director de Justicia, miembros de la Policía, para que acompañen a inspección de campo el día martes 30 de Octubre, en el Bar. la Joya de Quebradas, a las 11:30 a.m. por parte del Personal del Instituto de la Propiedad, pues por tercera vez se presentarán a hacer inspección, ya que se están dando problemas con personas que se oponen a que se haga el trabajo. - La Vice-Alcaldesa Suyapa Huete informa que este caso

es que el Sr. Fidel Flores le dio una propiedad que es la casa donde él vive, se la dio al Sr. Miguel Flores, el hijo quien ya murió y ahora los herederos del Sr. Miguel Flores reclaman la propiedad, pero en la casa vive el Sr. Fidel Flores, con su esposa y un hijo; han tenido discusiones con los demás hijos de don Fidel y hasta han hecho denuncias en la DPI.

El Regidor 6° Francisco Morales opina que debe tenerse cuidado en eso, porque allí es declararse heredero porque tiene Escritura Pública, revisar antecedentes de propiedad; aconseja como Corporación no meterse en esto sino que ellos busquen solución porque si algo pasara a estos ancianos, se culpaba a la Corporación. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que siendo así no involucrarse en este asunto. El Alcalde Cely Zavala opina que si se puede colaborar, solo asistiendo y ver como está el caso. El Regidor 6° Francisco Morales opina que puede ir un representante como observador, pero no como Comisión a intervenir.

Discutido y analizado el caso, se acuerda: Que se presente el personal Solicitado al sitio como observadores de la actividad pero no intervenir en el asunto, porque el caso lo está tratando otra instancia.

8- Instituto Nacional de la Mujer - INAM - Ana Aminta Madrid Paz - Ministra

El INAM, como ente rector de las Políticas Públicas de Género, tiene entre sus funciones "Formular, desarrollar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional de la Mujer a través del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022".

Para el nivel local, las Disposiciones Generales al Presupuesto según Decreto N° 141-2017, publicado el 19 de enero 2018, en el Art. N° 163, Numeral 2: El S.I. para los programas de la Mujer, al cual le dará seguimiento el INAM en Coordinación con las OMM, TSC y la Dirección de Planificación y Gobernabilidad local de la Secretaría de Gobernación, encargada del impulso y fortalecimiento de las OMM en la Municipalidad.

Numeral 6: La Municipalidad que incumpla con las transferencias del S.I. de los fondos para el Programa para la Mujer, serán sancionadas por diez Salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento. Asimismo, la Secretaría de Gobernación deberá levantar un expediente de incumplimiento. Dando seguimiento a lo anterior solicita lo siguiente: • Programación para la utilización del S.I. de la Transferencia del Gobierno Central a la Atención a la Mujer.

Reporte de Ejecución del S.I. del 01 Enero 2018 a la fecha, firmado y sellado por la Corporación. Enviar en digital al correo electrónico adjunto y en física a la dirección indicada. - El Regidor 1° Hugo Flores opina se presente el Proyecto que se tiene en el renglón presupuestario, el Estudio, el Punto de Acta donde se ha sometido a licitación privada y se ha declarado desierto o fracasado el proceso licitado, como corporante no se compromete a ejecución, no es su competencia, si hay problema con ese presupuesto, es preocupante que se les vaya a sancionar y a eso debe dársele atención. El Alcalde Cely Zavala opina se da seguimiento a las bases de licitación, el Ingeniero de la Mancomunidad Kristian Henara pudo de venir al municipio desde el martes, luego otro día y no llega, se supone las Bases del Riente y ese Proyecto están listos. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que el Alcalde debe exigir el apoyo del Ingeniero asistiendo a las reuniones de la Mancomunidad, pues hay muchos proyectos retrasados por eso. El Regidor 3° Selvin Juárez informa diálogo con un Alcalde del norte de Francisco Morazán que pertenece a la Mancomunidad, ha ejecutado todos los proyectos con el apoyo de los ingenieros de la mancom, porque tienen afinidad; recomienda al Alcalde tener mayor acercamiento con la Mancom, porque a Vallejo lo han descuidado. El Ing. Abiel Zelaya solo manejará 3 municipios y según contratarán otros dos ingenieros. El Alcalde informa se excusan que no tienen vehículo y cancelan las visitas, él exige al Lic. Alex Salgado y al mismo Ing. Henara; hay algunos municipios que se retirarán. El Regidor 5° Nelson Contreras opina se envíe una nota a la Junta Directiva que no se tiene el apoyo esperado. El Alcalde opina estar de acuerdo se envíe la nota, porque muchas veces pide el apoyo y no se le da, solo son excusas. El Regidor 1° Hugo Flores opina que los reclamos se hacen en las reuniones de la Junta Directiva, por eso, es importante que el Alcalde asista a las sesiones, no ejerce la misma presión que asista la Vice-Alcaldesa. Hay acuerdo en la Directiva de que los técnicos envíen la programación semanal y cuando Vallejo no apareciera para ser visitado, él reclamaba en las sesiones. El Regidor 6° Francisco Morales opina la información recibida en esa nota se toma a broma, esto es de hace mucho tiempo y amonesta a todos, se ha cansado de decirlo que serán reparados por no invertir, es de buscar la forma inmediata de ejecución o buscar un Ingeniero que apoye en este proceso. Con la Mancomunidad, se está marginado como municipio, atienden cuando quieren, para el próximo año es de tomar una decisión al respecto. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que el perjudicado con esto es el

municipio, el año termina y las ejecuciones son menores que se han hecho, como Corporación de tomar una determinación, buscar solución porque qué sentido tiene aportar L. 300,000.00 a la Mancomunidad sin recibir ningún apoyo, es de buscar mecanismos, pues el pueblo ve las cosas dormidas. El Regidor Sr. Nelson Cartieras opina el Alcalde se haga presente a reuniones de la MANORM, hay tiempo de rescatar un poco. El Regidor Sr. Hugo Flores opina el Alcalde hable con el Presidente de la Manorm para que haga llamado de atención, plantear que hay disposición de retirarse de la Mancomunidad. El Alcalde opina que él siempre asiste a las reuniones de la MANORM, cuando hay compromiso asiste la Vice-Alcaldesa. El Regidor Sr. Hugo Flores opina que la MANORM ha permitido tener el beneficio del Apoyo al Adulto Mayor, la ejecución de Proyectos PIR que solo en Mancomunidad se logra, pero deben ser vinulantes con los municipios, y proponer una reunión en Valledillo. Se acuerda: Enviar nota a la Junta Directiva de la MANORM con copia al Director, manifestando el poco apoyo que se recibe por parte de la Unidad de Ingeniería MANORM y que se necesita mayor presencia y atención en los proyectos que necesitan ser ejecutados y listados para agilizar los procesos.

9- Comité Pro-feria de Valledillo

Solicitan autorizar a la Tesorera proporcione el pago de las comidas de los Equipos de Fútbol y Policía que visitaron durante la feria, ya que en el Informe detallado incluía ese gasto que se le debe a la Sra. Evelin Duarte, encargada de la alimentación. - Hacen constar también que los Srs. Rosa Mejía, Francisco Rodríguez y Erick Mancada se registraron de la Directiva del Comité desde el principio de la feria, por lo tanto, no aparecen en el informe la documentación de tales personas, y de Neptali Medina, no se hacen responsable de cobros o problemas que puedan surgir. Presentan el nombre de los demás miembros. - Adjuntan Informe de Gastos de la feria, con un monto de inversión de L. 68,610.30, falta cubrir L. 11,389.70 para los L. 80,000.00 aprobados por Corporación, que servirán para pago de alimentación de Equipos de Fútbol, Policía, Auxiliares, Grupo de Danzas, se le deben a la Sra. Evelin Duarte L. 11,389.70. - Adjuntan el primer presupuesto enviado. - El Alcalde Cel. Zavala informa la Tesorera no ha cancelado el total de los L. 80,000.00 porque no todos los miembros del Comité han pagado los impuestos. La Secretaria informa uno de los requisitos según Reglamento es que estén solventes con el pago de impuestos, en la solicitud

que presentó el Comité aparecen las 4 personas mencionadas y algunos de ellos no han pagado impuestos, por eso aclaran que no pertenecen más al Comité, y en el segundo presupuesto enviado destinaron para alimentación L. 6,000.00 y ahora piden se cancelen L. 11,389.70. Según el informe lo que no invirtieron fueron L. 4,000.00 de plásticos y cabuyas. El Regidor 1º Hugo Flores opina que si presentaron L. 6,000.00 en alimentación es de que presenten una factura de L. 4,000.00 en plásticos y cabuyas y hacen el retiro. Se manda llamar a la Sra. Doris Medina, miembro del Comité, explica en el plan que el Comité presentó se incluyó pago de alimentación pero no se le ha cancelado a la persona que la preparó, la Tesorera les dijo que del presupuesto que sobra para cubrir los L. 80,000.00 se podía cubrir la alimentación pero que necesita la aprobación de la Corporación. El Regidor 1º Hugo Flores opina porque la Tesorera pide se apruebe un gasto de L. 11,000.00 para comida, si se aprueba en presupuesto de L. 80,000.00, tal vez el gasto no sea correcto pero está dentro del presupuesto. La Sra. Doris Medina explica que la Tesorera dice que sea la Corporación quien apruebe y la Sra. Evelin Duarte está pendiente con el pago de impuestos pero al pagársele cancelará los impuestos. Los miembros municipales opinan que si ya está autorizado que se haga la cancelación, pues se cubre con los L. 80,000.00 aprobados al Comité.

Punto N° 6.- Audiencia Solicitada por: A) German Rodriguez - Vallecillo; B) Junta de Agua - Trinidad de Quebradas; C) Personas que se dedican a la Extracción de Arena en los Rios

A) Se concede audiencia al Sr. German Rodriguez de Vallecillo, informa el tenía negocio de Mototaxi y quebró dicho negocio, ya que por lo dificultoso de las Carreteras, las cuestas inclinadas, se requería reparación cada quince días y luego surgieran muchas mototaxis y no era rentable. El plan que tiene es poner un punto de taxis, y que el derecho sea exclusivo para él, a precios accesibles, serán 4 x 4, con acceso de 4-6 carros en temporada de café, aunque pagaría el impuesto todo el año por los 6 taxis. El Regidor 2º Leonardo Medina opina como ciudadano tiene derecho pero no comparte que pida un derecho exclusivo del permiso, porque cuando hay un negocio otros quieren lo mismo; en ningún momento no dirá que no se le de el permiso pero no comparte sea exclusivo, piensa en su futuro pero hay otros que también lo necesitan; no se opone pero que tampoco sea sólo para él, el permiso. El Sr. German Rodriguez informa este negocio es mancomunado con su papa, trabajarán mediante préstamo y no es justo arriesgarse con algo que no sabe si funcionará.

Entiende que se le considere egoísta, pero es gran inversión que se hará, por ahora trabajarán con un taxi y se irá aumentando. El Regidor 2º Leonardo Medina opina estar de acuerdo dar el permiso pero no para una sola persona para no impedir a otro ciudadano. El Regidor 3º Selvin Juárez opina a la Municipalidad le corresponde el Permiso de operación pero tendría que obtener otro permiso de autoridad superior, el de operación no se niega. Si se permite, él puede indagar el trámite a seguir o el Alcalde lo puede hacer. El Alcalde Cely Zavala opina que Tránsito es quien da el permiso y la Municipalidad el de operación. El Sr. German Rodríguez informa él ya hizo la indagación pero no están dando permisos, ahora hay que tener un cartón, pero no continuó el trámite porque SAPTRAVI desapareció, ahora es otra dependencia. La Municipalidad puede investigar el trámite y luego se le informa. El Regidor 5º Nelson Contreras opina es un Correlativo el que le darán, debe hacerlo con INSEP. El Alcalde Hugo Flores opina que este trámite corresponde hacerlo con INSEP, beneficiaría al solicitante que sería el primero en solicitar este tipo de permiso en el municipio y se le extendería una constancia que sustente el trámite. Se iba en contra de la ley si se emite un acuerdo de exclusividad pues existe una ley de libre comercio. Recomienda antes de hacer inversión fuerte en un negocio, tener un estudio de prefactibilidad si es rentable o no el negocio y la recuperación de la inversión. Apoya extenderle una nota que establezca en el municipio no se cuenta con este servicio y que el ciudadano tiene interés de brindarlo; si alguien más tiene interés en este tipo de negocio debe seguir el procedimiento y las autoridades superiores son las que deciden dar el permiso sea a él o a otra persona. El Sr. German Rodríguez informa en Tegusigalpa quien da el punto de taxi es la Alcaldía, aquí sería igual? El Regidor 1º opina tendría que indagarse el tipo de regulación que tendría el permiso. El Alcalde Cely Zavala pregunta al Sr. Rodríguez cuando iniciaría a operar. El Sr. Rodríguez informa que sería lo más pronto posible, porque está en proceso de compra del carro. El Alcalde opina que debe reunir toda la documentación que se le solicite en la Municipalidad e INSEP. El Regidor 5º Nelson Contreras opina que este es un proceso largo, hasta de dos años. El Sr. German Rodríguez informa cuando iniciaron con las mototaxis se les orientó que debían organizarse para luego solicitar el cartón, pero al final solo obtuvieron el permiso de operación de la Municipalidad, porque lo que obtenían era poco, no ajustaba

para hacer ese tipo de trámite, por la condición de las calles, a unos les duró la mototaxi 6 meses y a otros con dificultad, como fue su caso, dos años; al final resultó en pérdida el negocio, ya teniendo un taxi será diferente porque se busca algo que se adapte a las condiciones del municipio. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que esto será de mucho beneficio para el municipio, sobre todo para los estudiantes que se movilizan desde las comunidades hacia el casco urbano. La Regidora 4ª Modesta Flores opina estar de acuerdo en apoyar esta iniciativa, es un medio de transporte necesario sobre todo para las comunidades, es parte del desarrollo del municipio. El Sr. German Rodríguez pregunta si puede iniciar a trabajar. El Alcalde informa que debe reunir toda la documentación legal o que le den un permiso provisional de INSEP. El Sr. Rodríguez informa que el problema es que INSEP no está haciendo esos tipos de trámites ahora porque ya lo investigó. El Regidor 1° informa que cuando están trabajando normalmente, es de que se presente y haga la solicitud. El Regidor 3° Selvin Juárez opina si el Regidor 1° puede apoyar con eso al ciudadano, es de brindarle la ayuda. - Se acuerda: Extender constancia o nota dirigida a INSEP de parte de la Municipalidad en apoyo a la solicitud que presentará el Sr. German Rodríguez para operar un punto de Taxi, ya que es un servicio importante para el municipio. - El Regidor 5° Nelson Cárter sugiere el Sr. Rodríguez haga primero trámite en INSEP para evitar problemas en operativos que haga la Policía, si decide operar sin los respectivos permisos porque hay procedimientos que cumplir.

B) Junta de Agua - Trinidad de Quebradas: Integrada por los Sres. Odilio Vaquedano, Luis Tones, Karen Castro, Modesto Valle, Marina Valle y Francisco Morales. El motivo de la audiencia es: • Información sobre el Proyecto de Agua de la Comunidad; • Solicitar 10 hrs. de trabajo de Tractor para apertura de calle de Río Chiquito hacia El Capulín donde se encuentra la fuente de agua del Proyecto. El Sr. Luis Tones explica que de no cubrir el trayecto de apertura con las diez horas, la Junta de Agua aportará para esa obra. También piden agilizar el proceso de licitación del Proyecto de Agua de Trinidad de Quebradas, como es proceso largo es de iniciarlo pronto. El Regidor 6° Francisco Morales que a su vez es el Presidente de la Junta de Agua, informa son una nueva junta que ha sido nombrada; necesitan del apoyo con la calle, recuerda esta se inició con 6-7 hrs. que les apoyó la Municipalidad en

la administración anterior. Se hizo solicitud al Fondo Carretero para que apoye con 20 horas, les comunican se les apoyará pero deben tener el permiso de la Municipalidad de Cedros. Se comunicó vía teléfono a Cedros que la UMA no da autorización sin tener el visto bueno de la Corporación Municipal, hoy se presentará en la sesión de la Corporación y por la tarde se recibirá respuesta. También colaboraron como Junta en el plantel donde se hará el tanque de agua, la comunidad se ha comprometido con el Proyecto a aportar la mano de obra no calificada y se cumplirá; se tiene todo listo para que se dé inicio a la ejecución del proyecto, no hay obstáculos para detener el inicio. Conocen el proceso a seguir es largo, piden el Alcalde interponga sus buenos oficios para que el Proyecto sea ejecutado. El Regidor 2º Leonardo Medina opina que cuando el pueblo elige autoridades es con ese fin, y la este Proyecto no debe dársele largas, está de acuerdo se inicie el proceso para la ejecución. Felicita a la Junta de Agua por interesarse en hacer trámites requeridos para dar inicio. El Regidor 3º Hugo Flores opina apoya la petición de horas tractor para la apertura de calle porque abaratará los costos para el traslado de material y ya que hay la oportunidad de maquinaria, se pueda cumplir la brecha de buen acceso. Hace mucho tiempo ha recomendado, ya que la comunidad fue quien mandó a elaborar el Estudio del Proyecto, se lleve a revisión al PIR IDECOAS y den opinión por si hay cambios o errores aritméticos o a la Mancomunidad que el Ing. Kristian Henares Lorense, aclara, no es depreciar el trabajo que el Ingeniero contratado hizo sino que es un proceso que la Mancomunidad siempre ha hecho para tener el sustento de profesionales con basta experiencia. Como el Proyecto es de Licitación Pública, debe tenerse avanzada la base de licitación, se hacen las publicaciones en los diarios de mayor circulación y la Gaceta; como es proceso largo hay que iniciarlo ya. Recomienda a la Junta de Agua, llevar el estudio del Proyecto al PIR (Proyectos de Infraestructura Rural) para que hagan la revisión los Ingenieros y luego a la Mancomunidad para el proceso de licitación. El Regidor 5º Nelson Contreras opina con las horas tractor cuánto tiempo tienen para eso y consultar con la Tesorera la disposición de fondos, porque sucede que muchas veces se aprueba y no se sabe de donde se tomarán los fondos; todos están de acuerdo en apoyar. El Alcalde Cely Zavala opina está de acuerdo apoyar en la Apertura de calle, apoyar con los

horas solicitadas. Del Proyecto de Agua, se logró la firma del Convenio con el Alcalde de Cedras para uso de la fuente de agua; pide que el Regidor Francisco Morales le siga apoyando en el proceso que sigue para la construcción. El Regidor 3° Selvin Juárez opina para las horas tractor que solicitan hay fondos para cubrir la inversión de Cameteras y para el Proyecto de Agua se tienen los fondos, el proceso que continúa ya corresponde al Alcalde hacerlo. Está en la disposición de apoyar en el trámite que deba hacerse en las oficinas del PIR. El Regidor 6° Francisco Morales opina como Junta están en la disposición de apoyar al Alcalde en lo que requiera para agilizar la ejecución, como Corporación han hecho lo que corresponde. El Sr. Luis Torres agradece el apoyo que se brinda a la comunidad y mostrar buena voluntad en el proyecto. La Regidora 4ª Modesta Flores pide tener paciencia en esto, están para apoyar a las comunidades y sabe la apertura de la calle será de gran beneficio para el proyecto y facilitará las actividades. El Sr. Modesto Valle informa y se hizo la brecha por donde el tractor hará la apertura de la calle. - Se acuerda: Apoyar a la Junta de Agua de Trinidad de Quebradas con diez (10) hrs Tractor para la Apertura de la calle de Río Chiquito hacia Capulín. - Agilizar el proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto de Agua.

- C) Personas que se Dedican a la Extracción de Arena en los Ríos = Se presentan los Sres. Marcos Argujio, Gerson Varela, Daniel Velásquez, Manuel Raudales y Luis Alonso Varela. - Manifiestan su preocupación por la situación que se dio con la extracción de arena con el Sr. Marcos Evelio Argujio, ya que fue detenido por la Operación Dragón, ejecutada por el Estado de Honduras. - El Sr. Marcos Argujio informa él estaba cargando arena en el río, cuando personal de la Fiscalía le pidieron el permiso que portaba para realizar la actividad, él presentó la licencia que le extienden en la Municipalidad a través de la UUNA y la fiscal manifestó que ese permiso no era válido, se le llevó a Talanga, le hicieron descargar la arena donde eran las instalaciones del ICF en Guaimaca. La Fiscal le dijo que él no tenía problema, que le decomisaban la arena, que el permiso que él tiene no vale y le dio a entender que quienes tenían problema eran los de la Municipalidad. Ahora si los permisos de la Alcaldía no son válidos, ¿qué harán? porque ellos solo trabajan dentro del territorio del municipio. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que las autoridades superiores cometen error, la Ley da autonomía a las Municipalidades, por eso se

extienden esos permisos, pero no se entiende porque la Fiscalía ha actuado así; la autonomía de la Corporación es en su territorio, no fue que el Sr. Marcos Anguio lo encontraron en territorio de El Porvenir o Cedros con una autorización del municipio de Vallejo. El Regidor J^o Hugo Flores opina a este tema debe darle interés el Alcalde como representante legal de la Municipalidad; en su momento fue a Talanga y habló con el segundo al mando de la Policía y le explicó que las licencias de Extracción de Recursos Naturales es algo que la Municipalidad siempre ha manejado; presentó documentación basada en la Ley de Municipalidades y el Plan de Arbitrios del parque de la licencia, pues el Plan de Arbitrios es la herramienta legal para emitir las tasas y generar licencias. Ellos se enfocan al ICF pero la ley incluye a otras instituciones como SERNA, ICF, INGEOMIN. Si la Fiscalía dice que la Municipalidad no tiene facultad, ellos deben demostrarlo. Hay audiencia de las otras personas que defueron. Como Corporación no se está cometiendo ninguna falta administrativa, sugiere elevar este caso a la ANHTON y que el ciudadano sienta un respaldo, si se deja así continuarán los atropellos y la incertidumbre en las personas que se dedican a la extracción de recursos naturales. Sugiere llamar a INGEOMIN y pedir la información relacionada con este caso. Da lectura al Artículo 80 de la Ley de Municipalidad, Artículo 127, 130 del Reglamento de la Ley, hay que dar atención al inciso d) del Art. 130, porque no se está cumpliendo con el "pago de impuesto dentro de los diez días siguientes al mes en que se realizaron las operaciones". Recomienda plantear el caso a la ANHTON, que asesoren el procedimiento a seguir. Quiso hablar con la fiscal Melissa Cubas pero no estaba en ese momento. Realmente desconocen el proceder municipal, no se trata de confrontar autoridades, porque la fiscal dijo demandaría a la Municipalidad, luego dijo que era se estaban haciendo investigaciones pero no comparte que dejen a los ciudadanos que la Corporación o la Municipalidad, o los acuerdos no valen nada; cuando la ley dice que un acuerdo de la Corporación es de cumplimiento por todas las autoridades del término municipal y en este caso, el Plan de Arbitrios es una ordenanza municipal y una ley en el término municipal. Propone solicitar una reunión con la fiscal para plantear el caso, exponer la base legal y solicitar el apoyo jurídico de la ANHTON para asesorarse; si se está cometiendo un error de la Corporación, que se enmiende.

El Sr. Gerson Varela opina el motivo de acercarse a la autoridad municipal es porque están trabajando en base a ley y tener un respaldo, pues en declaraciones que dio el Comisionado de Talanga, la culpa la echó a la Jefe de UMA que firma los permisos; Como Corporación debe investigar que está pasando. El Regidor 5º Nelson Contreras pide la Jefe de UMA dé explicación de las consultas que ha hecho del caso. La Jefe de UMA Doris Medina, informa habló con el Jefe Regional ICF El Porvenir sobre el caso y le dijo que no les compete pero que la Municipalidad sí debe cobrar el impuesto. Habló a la UMA de Comayagua, le dijo la Municipalidad es autónoma de dar esos permisos basados en los Artículos 127 y 130 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, que si la extracción es con pala, la Municipalidad bien puede autorizar la extracción, ya si se hace con Retro excavadora si es otro procedimiento más grave. El permiso es válido dentro del municipio. El Regidor 1º Hugo Flores informa eso explicó al Sub. Comisionado que cuando la extracción es con maquinaria sí debe hacerse otro proceso porque es de cumplir con requisitos. Al ciudadano que se le detuvo con tierra hoy tiene audiencia y hay que desvirtuar todo eso. El Regidor 3º Selvin Juárez informa que como Corporación están basados en ley, él consultó con otros municipios como manejan la extracción y es igual como lo hace Vallejo con base al Plan de Arbitrios. El Regidor 1º Hugo Flores opina que la fiscal cometió una decisión arbitraria y hay que ponerle un alto, y hacer aclaración en Canal 7 sobre ese caso. No se puede violentar esto ni confrontar a la autoridad con los ciudadanos, cometieron un atropello y abuso de autoridad los agentes de la fiscalía, se dijo que se llamaría también a los que firmaban el permiso, en este caso, a la persona de la UMA y Tesorera que firma el recibo de pago y como Corporación había que respaldar y defenderlos. El Regidor 5º Nelson Contreras opina que se haga algo pronto para aclarar el caso. El Sr. Marcos Argujo opina con lo sucedido aunque tienen un permiso de la Alcaldía, se sienten ilegal y no saben qué hacer. El Regidor 3º Selvin Juárez pide facilitar a estas personas copia de los Artículos de ley, por si esta acción se repite, sepan como defenderse. La Sra. Marina Valle opina que el personal de la Municipalidad debió movilizarse al Río en ese momento, para evitar que a estas personas se las llevaran y aclarar la situación, por eso de inmediato llamó a la Jefe de UMA con esa intención. La Jefe de UMA Doris Medina informa de inmediato

acudió a la Policía, la explicación que se dio es que el operativo no era por arena sino por otras razones y que ellos brindaban información al respecto, pero no lo hicieron. El Regidor Sr. Nelson Contreras sugiere se capacite a la Jefe de UMA, para que tenga mayor conocimiento de estos temas, y saber tomar decisiones. El Sr. Gerson Varela opina que el llamado a hacer algo es para la Corporación porque tiene voz y voto, a diferencia de un empleado, y que se respete las leyes del municipio. El Sr. Marcos Argujo informa que se haga algo al respecto, porque la fiscal trató a la autoridad municipal de ignorantes. El Regidor Sr. Hugo Flores informa él hizo ver ese tipo de confrontaciones al Sub. Oficial, la respuesta que se le dio es que al ciudadano no debía creírsele todo lo que dice, pero no duda de la palabra de los ciudadanos. El Sr. Manuel Raudales opina que debe asistir una Comisión de la Corporación Municipal en pleno para aclarar esto, porque es quien establece el Plan de Arbitrios. A él le pasó un caso con la Policía porque se le exige tapar el material que transporta, pero la velocidad en estas calles no se compara con calle pavimentada, él explicó eso a la Policía y no se le dejó hablar para defenderse y eso mismo pasa con FUSINA. El Regidor Sr. Hugo Flores opina que se puede facultar a una Comisión de la Corporación para tratar el caso, una vez desvirtuado todo, el ciudadano puede demandar el abuso y que le reconozcan los gastos incurridos. Se agradece que FUSINA entre al municipio y limpie la zona pero que no atropelle al ciudadano. Él quiso hablar con la fiscal ese día pero no estaba, tenía licencia. El Alcalde informa él habló con la Policía y la información es que el operativo se trataba de otra cosa. Es que se forme una Comisión para tratar este asunto con quien corresponde, ya que las personas están trabajando legalmente según lo dispuesto por la Corporación Municipal. El Sr. Marcos Argujo informa que la fiscal dijo no actuaba contra él sino contra la Corporación Municipal. El Regidor Sr. Nelson Contreras opina se puede invitar a los areneros de El Porvenir que extraen arena del río de Vallecillo y no pagan a ninguno de los municipios. El Sr. Marcos Argujo informa que los volqueteros de Agalteca están viajes diarios de material hacia Tegucigalpa y solo pagan L. 1,000.00 al año, en otros municipios los precios son accesibles para pagar, aquí se está trabajando bien; otros pagan al Patronato de Chirinos. El Regidor Sr. Hugo Flores opina que la diferencia de otros municipios es que tienen explotación industrial.

y así lo justifican con esas empresas el ingreso. El Sr. Manuel Raudales opina que en el caso de Chirinos, es el Patronato quien maneja el cobro de arena, se paga L. 100.00 al Patronato y L. 200.00 al dueño de la arena. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que lo expresado por las personas, tienen razón en eso, trabajan basados en lo que dispone la Corporación, no puede venir otra autoridad a abusar porque se amparan en la Ley de Municipalidades y debe aclararse la situación con la fiscal lo antes posible. El Sr. Marcos Arguijo explica que su vehículo se lo entregaron pero está en carácter de depósito, o sea, no puede hacer nada, si lo quisiera vender o traspasar, no puede; muestra el documento que firmó para retirarlo que está como medio de prueba ante la fiscalía. El Alcalde Cely Zavala informa se nombrará la Comisión para diálogo con la fiscal. El Regidor 3° Hugo Flores reitera el pago que deben hacer pasados los 10 primeros días del mes siguiente. La Jefe de VMA explica la licencia se paga los diez primeros días del mes, sino hay recursos, según explica Tributaria. El Regidor 4° opina que se lea el artículo de ley que establece diez días siguientes al mes en que se realizan las operaciones, Art. 130, inciso d). En otro asunto, el Sr. Manuel Raudales informa él hace viajes para la Alcaldía Municipal y escucha decir que él ya no puede trabajar porque es familia con el Alcalde Cely Zavala; explica la mamá del Alcalde es prima con su mamá, entonces los dos son primos. Sabe se ha dicho que solo a él se le dan los viajes de la Alcaldía. El Alcalde Cely Zavala aclara que cuando ha solicitado los servicios de transporte del Sr. Manuel Raudales lo ha hecho como prometido porque hay otros vehículos pero están en mora con el SAR (DEI), otros no están disponibles o no les parece el precio del viaje. El Regidor 5° Selwin Juárez aclara que en el caso de parentesco entre el Alcalde y el Sr. Manuel Raudales, la ley establece que el parentesco es cuarto de consanguinidad y segundo de afinidad, significa que ese cuarto grado es hasta los primos hermanos y en este caso, se pierde el parentesco porque la mamá del Sr. Manuel Raudales es prima de la abuela del Alcalde; diferente es el caso del Sr. Nelson Contreras, que el caso está a nombre de la esposa, el parentesco de esposa e hijos es primer grado de afinidad. Remitiendo al Alcalde, por ética hacer cotizaciones de transporte, porque vehículos no solo hay en Vallecillo sino en las demás comunidades; si el Alcalde lo quiere seguir haciendo, ya sabe va contra la ley. Con el Sr. Manuel Raudales no hay problema, según la ley. El Sr.

Manuel Raudales explica hizo un viaje de la Alcaldía de 285 sacos de Fertilizante a L. 9,000.00, hubo murmuraciones por el recorrido que tuvo que hacer para proteger su carro, por el estado de la carretera, se paga peaje, ayudante, chofer; el viaje fue a Comayagua. El Alcalde informa para ese viaje él cotizó con otros camiones y el precio que dio el Sr. Celio Adriano era de L. 10,000.00. El Sr. Marcos Argüjo opina que ellos están al día con el pago de impuestos y no son favorecidos con viajes de la Alcaldía, aclara que no se considere un reclamo, pero han trabajado siempre de forma legal. - El Sr. Manuel Raudales opina que se prohibió que personas sacaran arena en el río, pero ellos siempre deben pagar quien lo haga y todo eso es gasto para ellos; hace observación que antes la calle en el río era a salir a la calle pero unas personas cercaron, porque la Corporación no atiende eso y reconece la calle por donde era, así evitarían problemas, eso ~~era~~ antes en El Higuero; así como está no se puede llegar bien al sitio, por eso, se aumentan los costos. El Regidor 6° Francisco Morales opina que se salió del tema de audiencia pero aclara en cuanto a transportes quien contrata es el Alcalde, la Corporación solo hace saber que se puede hacer y que no, si lo hace es decisión del Alcalde; se le ha hecho ver que no puede hacer viajes en su carro personal, aunque lo haga de buena voluntad, a precio bajo pero en un reparo, será problema del Alcalde; todos esos errores se hacen ver en los Informes que se presentan, se le ha hecho ver no puede contratar el transporte del Sr. Nelson Contreras, por el grado de afinidad. Del transporte del Fertilizante, quien contrató fue una Comisión, quien paga son los beneficiarios del proyecto y los comentarios que se dieron fue en Vallejo, los demás están satisfechos. El Sr. Manuel Raudales informa que él investigó también sobre el grado de parentesco con el Alcalde y allí no tiene problema. - El Alcalde Cely Zavala informa se harán acciones sobre el caso presentado y se nombrará la Comisión respectiva, para después brindarles la información que se obtenga. Se despidió a la Comisión y se procede a nombrar la Comisión que hará el planteamiento del caso; el Alcalde nombra a los Regidores: Selvin Juárez, Leonardo Medina y Hugo Flores. El Regidor 1° Hugo Flores sugiere antes la Comisión visite la AMITON para asesoría legal y después solicitar la cita con la fiscal Melissa Cubas, de quien tiene el número de teléfono, sino acepta la fiscal, se acude directamente al Ministerio Público de Tegucigalpa, se puede pedir un apoderado de la AMITON que acompañe.

Punto N°7.- Discusión Informe de Ingresos y Egresos Mes de Agosto

El Sr. Alcalde Cely Zavala apoyado por la Tesorera Municipal Verónica Méndez presenta el Informe Mensual de Agosto, que se detalla:

Saldo Inicial	L. 13, 776, 967.08
Ingresos Corrientes	66, 465.50
Ingresos de Capital	31, 063.25
Total Ingresos del Mes:	97, 528.75
Total Ingresos del Periodo	13, 874, 495.83
Egresos	933, 869.37
Disponibilidad Financiera	12, 940, 626.46
Bancos General	12, 878, 434.68
Cuenta 1100172020	5, 099, 257.23
Cuenta 1200211041	7, 036, 021.98
Cuenta 1202405526	740, 097.00
Cuenta 1202263164	3, 058.47
Caja Tesorería	62, 191.78
Caja Chica	-
Caja General	62, 191.78
Saldo al final del Ejercicio	L. 12, 940, 626.46

DISCUSIÓN: El Regidor J° Hugo Flores informa hizo balances comparativos con años anteriores. Hace observación en el renglón 119-26 licencia para Ejercer Oficio hubo recaudación de L. 100.00, cuando hay albaniles ejecutando proyectos municipales como fosas Sépticas, Embalsado; en San José de la Mora hay una persona que ejerce el destace de ganado de forma constante, es de verificar si tienen licencia; en el caso de los que hacen trabajos municipales se les deduzca el valor de la licencia del pago que se les hace. La Tesorera Verónica Méndez opina en el Plan de Arbitrios se establece pena para extender una licencia la persona debe tener experiencia sino es responsabilidad de la Municipalidad si la extiende sin considerar lo anterior; sugiere recomendar a la Jefe de Tributaria tener base de datos de las personas que ejercen Oficios. El Regidor J° Hugo Flores opina cuando se extiende el permiso de construcción, es de preguntar quien es el albanil y que tenga su licencia, para eso deben hacerse las supervisiones. Opina en general se tiene una buena recaudación de ingresos. Se hace balance comparativo de años anteriores y rentísticos, eso ayuda a saber que se planteará para el próximo año en cuanto a ingresos.

ESTUDIO

En cuanto a la UNNA, encuentra que se autorizan licencias para corte de leña de roble, es de tener cuidado porque es madera de color, que se oriente con la Regional del ICF; si la UNNA puede extender dichos permisos, para evitar problemas futuros por los operativos que hace FUSINA en el municipio y que posteriormente se afecte a la Municipalidad. La Tesorera informa los permisos para aprovechamiento de madera no se extienden con formatos del ICF como anteriormente se hacía, sino que la UNNA usa sus propios formatos y no debe ser así. El Regidor J^o Hugo Flores recomienda la Jefe de UNNA indague con la Regional del ICF, si es posible proporcionen los formatos para extender las licencias de Aprovechamiento no Comercial, como se hacía anteriormente y la UNNA sólo remita los informes mensuales al ICF. En gastos observa que se hizo pago de L. 350.00 por jornales en chapía del Parque Infantil, analiza que esta actividad se hace en 2 horas y el pago que se hace es como si se hiciera en 3 días, recomienda esto se corrija y si es que se hicieron actividades adicionales por ese monto, se haga la aclaración en el informe de supervisión. - En cuanto al Rastro Público se escucha decir que se hace el destace de ganado de forma legal, es de hacer ver al Director de Justicia que se asegure que el destazo autorizado se haga de forma legal, cumpliendo con el procedimiento debido. - Del Aseo Urbano, se hizo en un mes erogación de L. 17,000.00 en Jornales. - En Admón. Superior se tiene gasto elevado en Viáticos, preocupa elevar el gasto administrativo y violentar el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades, pide tener cuidado. La Tesorera informa en la UNNA se sugiera cumplir con la autorización máxima para aprovechamiento de madera que es 1000 pies al año por persona, para evitar problemas. - Del pago en Aseo Urbano, se hizo a la Sra. Genara Moreno por aseo del Parque, se registra en Jornales, el cobro no lo hace de forma mensual, se le dice en reiteradas ocasiones que se presenten mensualmente y no hace caso, eso puede generar problema. El Regidor J^o Hugo Flores recomienda hacerle saber a la Sra. Genara Moreno que se presente mensualmente a retirar el pago, pero saber redactar, porque debe cambiarse esa situación. - El Proyecto Muro, Baños y Pila de la Escuela de Los Pinos, hay buenos proveedores en materiales; en mano de obra, el valor del contrato es L. 49,000.00, recomienda llevar presupuestariamente ese renglón para que después no se diga que no se pudo registrar un gasto porque se sobrepasó.

Por eso, es importante saber quien hacen las supervisiones de Proyectos y llevar al día esa información. Por eso se compraron 3 balones y 1 Silbato, se cancelaron L. 2,265.00, pregunta si son balones Mikasa, cuando el valor normal de uno es de L. 400.00. El Alcalde informa que eran balones de calidad. La Tesorera informa ese Perfil de Fútbolito no era conforme al Presupuesto. Recomienda al Regidor J° a la Tesorera, tener cuidado cuando se hace una compra, manejar precios y comparar que sean los mejores. En cuanto a los viajes, se especificaba antes cuanto se pagaba por metro cúbico, si una volqueta trae 30 mts³ y se le paga L. 5,000.00, y un camión que solo trae 5 mts³ y gana L. 3,500.00 o L. 4,000.00, a cuál debe contratar, al que da más, porque sino el metro cúbico sale elevado. Se fletó Vanilla y Fertilizante de Comayagua, haciendo pagos separados, cuando se hace la contratación de un carro es por carga, incluyendo todo el material. No está de acuerdo se haya comprado bloque desde San Ignacio, teniendo dos bloqueras en Vallejo, se compraron 1800 bloques, pagando un monto de L. 21,240.00, si bien cada bloque sale a L. 11.80 pero el flete es L. 18,300.00, cuesta L. 10.16 el flete, al final cada bloque tiene un costo de L. 21.96, se cometió error al comprar todo el material sin saber si se va a utilizar, el circulante se lleva a otro municipio pudiendo generar trabajo a la gente del municipio, se gastó de diferencia L. 7,000.00 más si se hubiese comprado en Vallejo. La Tesorera agrega que no es el corredor del municipio. El Alcalde Cely Zavala aclara que se buscó bloque en Vallejo y no se encontró, el Sr. Rigoberto Torres no tenía en existencia. El Regidor J° Hugo Flores opina que si se quiere comprar los 1800 bloques en total de un solo, nadie los tendrá, lo que se hace es encargarlo y en 2 semanas suplen esa cantidad; el gasto de los bloques comprados se elevará, porque aún no se han traído la totalidad de la compra y hay que pagar más transporte. Hay diferencia en cuanto al pago de fletes, unos cobran L. 5,000.00 por viaje, otros L. 5,500.00, otros L. 6,000.00, cuando debe manejarse un solo valor, antes se pagaba L. 5,000.00. Ver pago de flete por ladrillo, no es coherente. El Alcalde explica se debe la diferencia a que un camión trae mayor cantidad de ladrillo, otro porque un viaje fue a Tegucigalpa y otro hasta el desvío. El Regidor J° Hugo Flores hace observación que no comparte aparezca orden de Pago a nombre de Carla María Lambur Soto, con valor de L. 12,800.00 por 160 piratas a L. 80.00, pregunta si es que ella les fabricó o emitió factura porque no es válido, ya que es empleada de la

Municipalidad. La Tesorera Verónica Méndez informa durante un mes pidió la factura de compra al Alcalde porque no se presentó factura y como a quien se le aprobó el perfil fue a la ONNM, ella es responsable de eso; lo que le entregó fue un Comprobante de entrega y después una cotización. La Sra. Marina Valle opina que las facturas deben ser que cumplan con los requisitos. La Tesorera informa que ella no hizo la compra porque se le estaba presionando y exigiendo que hiciera la compra, no habían cotizaciones. La Sra. Marina Valle opina en el municipio hay personas que se han capacitado y pueden hacer las pinatas. El Alcalde informa las pinatas se compraron en "Venus", se buscó localmente quien las hiciera pero el precio que se daba era L. 120.00 y L. 150.00 clu, muy caras las consideró. La Tesorera informa el Comité le comunicó que la Corporación aprobó se cancelara de la Tesorería L. 11,000.00 para alimentación. El Regidor 3º Hugo Flores aclara que él opinó que se aprobaron L. 80,000.00 al Comité y presentaron un presupuesto, sino lo liquidaron así es problema del Comité, que L. 6,000.00 es alimentación y lo demás en plástico, que debían presentar la factura de los segundos y liquidar. La Tesorera pide se aclare eso, porque la alimentación se dice es para los equipos, y al final fue para la Policía, personal de la Disco; en el presupuesto son L. 6,000.00 si ellos gastaron de más, es su problema. El Alcalde informa se aprobó L. 80,000.00, en alimentación se gastó L. 11,000.00 porque el plástico se logró por otro medio y no se invirtió esos L. 4,000.00. La Tesorera informa al Comité le dieron opción de presentar otro presupuesto y para alimentación destinaron L. 6,000.00, si ellos dejaron de invertir L. 4,000.00 no es su problema pero ahora no pueden pedir se les cancele L. 11,000.00. - El Regidor 3º opina la Tesorera puede pagar solo L. 6,000.00 en alimentación, los demás L. 5,000.00 deben respaldarlo con facturas según el presupuesto presentado. El Alcalde informa presentarán la factura de plástico de L. 5,000.00. La Tesorera informa en plástico le dijo el Tesorero invirtieron solo L. 2,000.00; todo esto se debe a que hubo una mala organización, el Tesorero quiere liquidar y por esto no lo hace, es más él no conocía ese presupuesto final que presentaron. El Regidor 3º Hugo Flores informa a los jugadores se les dio 90 tiempos de comida, no debió darse a la Policía ni a las de la Disco alimentación porque no se incluía. El Alcalde opina para concluir esto, presentarán la factura de plástico y que se pague la alimentación de los equipos, y así se abren los L. 80,000.00.

Se presenta la Sra. Evelin Duarte a quien el Comité adeuda la alimentación. Informa el comité le hizo un pedido de comida para las personas de la Disco, a los militares, equipos deportivos del segundo domingo y el primer sábado. Veteranos de El Suyatal, que eran 60 personas, el segundo domingo se le dio a dos equipos. El Regidor 3º Hugo Flores informa la Tesorera sólo puede cancelar L. 6,000.00 en alimentación, lo demás corresponde al comité. Los demás miembros le manifiestan igual opinión. - Retomando la Discusión del Informe, el Regidor 6º Francisco Morales hace observación de las personas que hacen uso de los servicios municipales, que tienen cuenta pendiente con la SAR (Servicio de Administración de Rentas), que no se mal interprete es para ayuda del Alcalde, son buenos ciudadanos del municipio pero aún no han anegado, como el caso del Sr. Pablo Adriano y otros; no ha habido interés de solventar. El Regidor 3º Hugo Flores opina que si es facultad de la Tesorera, no está seguro, si puede negarse a no hacer un pago a estas personas, porque sabe que tienen esa deuda. El Regidor 6º agrega que jala' esto ya no aparece, en el otro informe, ya que no solo perjudica al Alcalde sino a toda la Corporación. La Tesorera informa que ella no es ^{quien} contrata, y cuando hace la observación algunos se molestan; por eso, quería que el Alcalde estuviera en la capacitación que dio el TSC. Pide se colabore en este sentido, porque a veces hacen algunas aprobaciones y solo queda ejecutarlas. El Alcalde Cely Zavala opina que cuando hace alguna contratación o antes de hacer un pago, lo consulta a la Tesorera no lo decide sólo él. - Informa en la capacitación del TSC, se les informó que las Dietas de las Sesiones Extraordinarias y Cabildos Abiertos no pueden pagarse. - La Tesorera informa en la capacitación que dio el TSC se les explicó sobre el pago de Dieta de Sesiones Extraordinarias y Cabildos que no deben pagarse, porque al aceptar un cargo de elección popular es para servir al pueblo y que no están contempladas dentro de la ley el pago. - Con las compras, no se están haciendo dentro del Corredor del municipio sino en Comayagua y eso debe justificarse, porque en el Reglamento solo incluye tabla de transporte hacia Tegucigalpa. - De los pagos a familiares, el Sr. Manuel Raudales no puede por parentesco con el Alcalde, tampoco la esposa del Sr. Nelson Contreras; ni se puede contratar a las personas que tienen deuda con el SAR. El Regidor 3º Selvin Juárez informa investigó lo relacionado con el Sr. Manuel Raudales y él no es primo del Alcalde, porque el cuarto grado de consanguinidad es hasta "primo hermano"

y ellos son prios en segundo lugar. La Tesorera informa se hizo análisis al Presupuesto y hay más inversión social que inversión en infraestructura, es decir más gasto corriente se invierte. Se informó pronto vendrá la Auditoría del TSC. El Ministerio Público tiene secuestrada documentación de la Municipalidad y la Corporación no se ha preocupado por recuperarla, ya pasó un año de eso. El Regidor 1º opina se haga esa observación a la AMITON. La Tesorera también informa sobre los Subsidios que se otorgan, como solo a las Iglesias Católicas se les está ayudando, en otros municipios las Iglesias Evangélicas han protestado por eso, se faculta que teniendo una tabla dentro de subsidios, establecer un mínimo de ayuda e incluirlo en el Reglamento para poder ayudar. De los Capitales Semillas, que no son en efectivo sino en especie.

Punto MI-8.- Informe y Revisión de Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal

La Tesorera Municipal Verónica Méndez informa en Abril se subsanó el Primer Trimestre, solicitaron la Constancia de Ejecución del PDM, se presentó a oficina de FOCAL y se dijo Vallesilla no tuvo representación en asamblea este año y no se puede subsanar debido a que los proyectos que se ejecutan, no se contemplan en el PDM. Se tiene la Certificación de aprobación del PDM donde se incluyen proyectos hasta el 2020, los cuales debieron conocer y conforme a eso, se debe llenar los formatos nuevos que le entregaron para presentar un Informe Trimestral conforme al PDM, el cual no conoce; y que debe ser aprobado por la Corporación Municipal, luego con eso se solicita la constancia a FOCAL pero al revisar el expediente no se encuentra información de la Municipalidad. Pregunta si todos los miembros tienen conocimiento de los proyectos que incluye el PDM. La Secretaria Municipal informa cuando se aprobó el PDM se hizo mediante informe presentado por Desarrollo Comunitario - Licia Tones, sobre las etapas que comprendía la formulación pero no se presentó el documento final a la Corporación, quien lo maneja es la UDECO. El Regidor 1º Hugo Flores opina que para la formulación del Presupuesto 2018 se hizo conforme al PDM. La Tesorera informa las hojas de supervisión del PDM quien debe llenarlas es la Mancomunidad y en relación a esto, según FOCAL la MANAFOM no está haciendo nada; esto debe incluirse en ese Informe Trimestral. El Regidor 1º Hugo Flores recuerda que en sesiones anteriores él informó que la Jefe de Desarrollo Comunitario le entregó el PDM para que lo presentara y entregara a la Corporación pero él lo olvidó. Focal tiene ese documento porque le

diern un certificado de cumplimiento al finalizar el PDM. La Tesorera informa se está pidiendo copia de acta donde se incluyen los proyectos del PDM. La Secretaria informa que eso no se tiene porque no se hizo presentación del PDM a la Corporación, ni la Mancomunidad lo hizo. El Regidor J° Hugo Flores informa que él hizo saber a la Corporación que los proyectos del Presupuesto debían coincidir con los priorizados en el PDM. La Sra. Marina Valle informa que conoce que varias Municipalidades trabajan conforme al PDM, sino se tendrían problemas con las transacciones. El Regidor J° explica que primero se formuló el Plan de Desarrollo Comunitario y luego se unificó en el PDM, el Presupuesto 2018 se formuló en base a esos proyectos, porque los categorizó; sería fácil llenar ese informe si se estuvieran ejecutando los proyectos. La Tesorera informa que la constancia focal no la da ni sino se presenta y aprueba ese Informe Trimestral, es de pedir a la Mancomunidad dar el seguimiento. Los formatos son: Formato de Comprobación de Coherencia entre el PINA y el PIM. Proporciona copia de formatos, el Regidor J° se compromete a apoyar a la Tesorera con este informe. La Tesorera informa no hacer esto es atraso porque no se puede subsanar el Primer Trimestre, ni se puede entregar la documentación financiera del segundo trimestre. El Regidor J° Hugo Flores opina que el administrador es el Alcalde y sino tiene el apoyo de la Mancomunidad, que nombre una Comisión de miembros municipales para apoyarle y que se ejecuten las acciones para tener avance. Se cae en el error de descuidar lo más importante que es lo administrativo, hay que delegar, sino hay proyectos quien sufre es el pueblo. El Alcalde informa varios proyectos están en manos de la MANOCOM, comparte se integre una Comisión para avanzar pero que se apoye. El Regidor J° opina para avanzar es de sentarse con el Ingeniero en la Mancomunidad para trabajar, y se compromete a trabajar con el PDM para no tener atraso administrativo. La Tesorera opina que la persona que se contrate en la UDECO debe hacer ese trabajo y las supervisiones. El Regidor J° opina que el Alcalde debe citar a la joven Licia Tanco y plantearle el caso como debe ser resuelto. La Tesorera informa la Licia Tanco de Gobernación recomienda que este asunto debe resolverlo el Alcalde porque es el administrador, no corresponde a la Corporación. Hay muchas Municipalidades demandadas, por eso el TSC está recomendando que el pasivo laboral se pague cada año. Lo primero que debe hacerse es buscar la conciliación para evitar demanda. Solicita respecto a este

caso, a la Vice-Alcaldesa como Jefe de Personal justifique el porque no se está pagando el mes de sueldo de la UDECO porque no se sabe nada. El Regidor J^o Hugo Flores informa Licia Torres presento al Alcalde solicitud de permiso, verbalmente él dijo que si y administrativamente tiene responsabilidad, o debió pronunciarse que no aceptaba el permiso y que se reintegrara a los tres días o se le despedía por su no presentación sin derecho a nada. Cuando él consulto por el pago de reajuste, en una demanda hay que pagarlo, por eso recomendó hacer negociación. Quien debe justificar la nota que necesita la Tesorera es el administrador. Se necesita que haya alguien en UDECO para que maneje lo que corresponde a la Unidad. - Informado lo anterior, la Tesorera da lectura al Dictamen de la Rendición de Cuentas Municipales Año 2017 realizado por el Tribunal Superior de Cuentas. La Tesorera explica que en infraestructura no se gasto ni el 50% de los fondos recaudados. Hay un porcentaje de participación por región y se dejó de ejecutar el presupuesto casi en un 100%. - El presupuesto de este año es de 31 millones, se presupuestaron L. 14,840,000.00, se hizo ampliación de transferencia de L. 7,000,000.00 deuda 2017, aumento la transferencia L. 2,000,000.00 en 2018, más el saldo efectivo del año anterior de L. 7,000,000.00, presupuestariamente se tiene todo eso pero sólo se ha recibido la transferencia del primer trimestre. El año pasado se cumplió con el 1% del gasto de funcionamiento. No se registra el número de Escritura Pública de los terrenos y edificios municipales. Se recomendó a Catastro tener cuidado en eso, porque se tiene solo la declaración sin documento soporte y eso hace que se eleve el valor del patrimonio. El Regidor J^o Hugo Flores informa que por nueva disposición todo terreno que se compre, debe solicitarse permiso a Bienes Nacionales. - Se registraron Proyectos que no son infraestructura ni obra que patrimonio municipal. El Regidor J^o hace observación como por ejem. los Campos de Fútbol. - No presentaron opinión del Auditor Municipal, únicamente soporte de los puntos de acta de aprobación. El Regidor J^o opina que fue por los problemas que se dieron, se quería imponer una persona nociva, quien presento demanda y nunca la empleo. Recomienda se nombre el Auditor. - No se hizo la presentación de Informes Financieros conforme a normas contables 2017. La Tesorera informa se llevo pero no en la fecha debido al proceso de Traspaso de Mando, se tiene que entregar al 10 de enero a la Contaduría General.

al no presentarse en esa fecha, el TSC lo recibe y lo envía a la Contaduría General, ahora hay que presentarlo Semestral ese Informe. - Hace análisis que se está trabajando mal en Controles Internos y Reglamentos. El Regidor J^o Hugo Flores opina, es de hacer análisis de la problemática, posible solución, dar ejecución correspondiente de las fallas que se cometen, reunir el personal técnico y presentar una propuesta a la Corporación, formar una mesa de trabajo y ejecutar. - La Tesorera informa ahora el Director Municipal debe manejar un Libro de Organizaciones, todo Comité debe inscribirse y el Director extender constancia al grupo que se subsidie por la Municipalidad. - En otro asunto, se concede espacio al Sr. Antonio Valle, Tesorero del Comité Pro-familia de Vallesillo; explica de los L. 80,000.00 aprobados al Comité gastaron L. 68,510.00, se cumple con los requisitos de solvencia municipal. Falta desembolsar L. 11,000.00 porque se argumenta sobre los L. 4,000.00 para compra de plástico, que no lo invirtieron de ese fondo porque lo necesitaban para cubrir la alimentación. Si hay L. 80,000.00 aprobados porque hay inconveniente para retirar el resto del fondo si ya está aprobado y la Tesorera lo desautoriza, si a la Corporación se le explica que disponía de los L. 80,000.00 como mejor convenga. La compra de plástico lo asumió el Comité, porque para alimentación es que necesitaban fondos, hay pruebas de que entregaron la comida; en todo esto han seguido las sugerencias dadas por la Tesorera; si no se desembolsa los L. 11,000.00 el Comité asumirá la diferencia. - El Regidor J^o Hugo Flores informa la Corporación aprobó L. 80,000.00 al Comité, y fue este quien desglosó en qué se invertiría, estableciendo L. 6,000.00 en alimentación y L. 4,000.00 en plástico, eso es lo que se cubrirá, porque la alimentación era para los equipos deportivos. El Sr. Antonio Valle opina lo que buscó el Comité es ahorrar para no hacer gastos innecesarios porque L. 4,000.00 para plástico es demasiado y como se dio opción al Comité de disponer de la forma más conveniente, por eso decidieron que esos L. 4,000.00 se destinaran a alimentación. El Regidor J^o opina que el monto aprobado es L. 80,000.00 erogados por la Municipalidad pero si el Comité no los invierte, la Tesorera no está obligada a pagarlos, en este caso, sino se justifica la compra de plásticos. El Sr. Antonio Valle explica que entonces eso lo asumirá el Comité de la ganancia que se tiene para entregar a la Municipalidad; hoy se pensaba entregar el Informe de Liquidación pero con esto que sucedió no se puede. El Regidor J^o Hugo Flores

ESTUDIO

opina que esta es su postura personal, pero si los demás deciden que se pague L. 11,000.00 en alimentación, él respeta ese acuerdo. El Alcalde Cely Zavala opina que se aprobó invertir L. 80,000.00, se buscó legalidad y abonar esa inversión en plástico. El Regidor 3° opina que eso debió plantearse antes de hacer el gasto, para tener autorización de cambiar esa actividad. El Alcalde opina él está de acuerdo se pague L. 11,000.00 en alimentación. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que esto sería difícil si el Comité invirtiera L. 84,000.00 y no L. 80,000.00 que fue lo aprobado. La Tesorera explica que el segundo presupuesto del Comité no lo conoció porque se lo entregaron al Alcalde, y que no podía pagar L. 11,000.00 en alimentación porque sólo tenían L. 6,000.00 para equipos deportivos; se les dijo no se cubrían las capas para reinado, ni coronas pero no se tuvo respuesta, hicieron cambios internos y no lo informaron. El Regidor 2° Leonardo Medina opina la Corporación aprobó L. 80,000.00 en inversión, está de acuerdo se paguen los L. 11,000.00 en alimentación. El Regidor 6° Francisco Morales opina que el gasto se hizo y pueden presentar la factura conforme al presupuesto. El Regidor 3° Selvin Juárez opina que si el Comité lo puede asumir el gasto, que lo hagan. Los Regidores 5° Nelson Contreras y 4° Modesta Flores opinan el gasto lo asuma el Comité. El Regidor 1° opina que si tiene excedente el comité, lo asuma. El Sr. Antonio Valle informa quedan pendiente con la presentación de Informe del Comité, la idea que se tenía era entregar el excedente a la Municipalidad. - La diferencia del gasto en alimentación lo asumirá el Comité.

Punto N° 9.- Presentación de Cotizaciones para Compra de Medicamentos de Centros de Salud

Se presentan las cotizaciones realizadas: 1- Pharma Internacional - N° CAN- 0191 - L. 635,568.00 - 2- Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. CORINFAR L. 883,000.00. - El Alcalde informa en alguna no incluye todos los medicamentos solicitados. El Regidor 3° Selvin Juárez opina que ese medicamento es del Cuadro Básico, o sea, que es el Estado quien debe proveerlo, pero por no abastecerlos corresponden a la Municipalidad hacerlo por la necesidad que tiene la población, que es medicamento de uso permanente; con L. 100,000.00 no se cubre. La Tesorera informa en Salud a agosto se tiene disponible L. 388,000.00, de los cuales hay comprometidos L. 80,000.00. El Alcalde

opina se inviertan L. 200,000.00. La Tesorera opina se puede invertir de L. 100,000.00 a L. 150,000.00. El Alcalde informa le sugirieron preguntar nuevamente en el Centro de Salud, cuál de esos medicamentos es más urgente comprar. El Regidor 3º Selvin Juárez opina se investigue con la Municipal sobre ese medicamento y que gestionen con la Secretaría de Salud medicamentos. El Alcalde informa que la Directora Regional es la que le ha llamado para que se agilice la compra porque no tienen medicamentos. - Por unanimidad de los miembros municipales se acuerda: Hacer inversión de L. 150,000.00 en la compra de medicamentos para los Centros de Salud del municipio, ya que están desabastecidos. - En otro asunto, la Tesorera informa en cuanto al Proyecto Muro, Baños y Pila en Escuela de Los Pinos, a agosto hay disponible L. 36,000.00 y si hay más gastos que cubrir más la mano de obra, hay que tener cuidado en la inversión, porque falta el portón, se mira deteriorado el actual, al hacerlo se puede cubrir de seguridad porque debe quedar protegido el centro. El Alcalde informa no necesita fondos, solo falta la compra de pintura y pago de mano de obra. - De los Baños y Pila de Escuela Guachipilin, se incumplió con la fecha de finalización, no presentó solicitud de ampliación de tiempo, porque cuando se presentó el albanil fue a solicitar pago de avance de obra, no ha entregado el proyecto. El Alcalde Cely Zavala informa que no se pudo supervisar cuando el albanil informó que terminó, si incumplió el tiempo del contrato fueron 2 o 3 días; con el de Río de la Puerta, el aviso quince días antes de la fecha de finalización que entregaría el proyecto, pero no se podía hacer supervisión por otros compromisos. El Regidor 5º Nelson Contreras recomienda al Alcalde que si él no puede hacer la supervisión, que delegue otra persona para no incumplir. El Regidor 3º Hugo Flores opina si hay incumplimiento y no solicitó ampliación, debe aplicársele multa diaria. - El Regidor 3º Selvin Juárez informa en relación al Proyecto Carretero que se logró en el Sur, se está haciendo visitas a nivel de Embajadas, invitado por un Diputado, ha expuesto necesidades del municipio y hay amercia a apoyar; unos se enfocan en Seguridad Alimentaria, otros en educación, Salud, Agua y Saneamiento. Si se tienen proyectos como el Agua Potable de San José de la Mora, se pueden ingresar. Al de Chile se expuso la necesidad de una Ambulancia, le explicó reunir la documentación que se solicita. Hace invitación al Alcalde para que atienda la invitación que se le haga para hacer la visita; primero se expone la necesidad y luego se presenta la documentación. Aún al ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~

ESTUDIO

la Mancomunidad se le pidió ingresar proyectos de todos los municipios, el Lic. Alex Salgado puede brindar información al Alcalde. - Los demás puntos de la agenda, se discutirán en la próxima sesión debido a falla de energía eléctrica y avanzado de la hora, se suspende la sesión.

Punto N° 13.- Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N° 1.- Hacer enmienda al acuerdo sobre ejecución del Pavimento de Acceso a la Caja Puente de Trinidad de Quebrados que se adjudicó al Ing. Jeffery Salinas por un monto de L. 142,976.44, debido a que comunica que no podrá realizar la obra, se determina que el trabajo se hará con mano de obra de la comunidad, supervisado por la Unidad de Ingeniería de la MANOFAM.

Acuerdo N° 2.- Hacer enmienda al acuerdo de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Vallesillo y la Municipalidad de Cedras, F.M. para la Reparación de Calle Troncal del municipio, en vista del Informe recibido de que será atendida por INSEP teniendo el presupuesto para el inicio del Proyecto, se determina que el fondo de L. 100,000.00 aportados para horas patrón se invertirán en la Reparación y Mejoramiento de Calles en Zonas Productoras de Granos Básicos de las comunidades de Brisas del Coyolar, Enemal, Tuluapa, Agua Blanca y El Cura.

Acuerdo N° 3.- Cancelar al Sr. Carlos Omar Pérez las obras realizadas del Contrato firmado sobre Reparación de Balcones, Cerca, Portón y Puerta de la Escuela "23 de Noviembre" de Guachipilín, por un monto de L. 16,000.00 en total que comprende 4 actividades; verificar los pagos realizados y lo no ejecutado para cancelar la diferencia de la obra realizada; en vista que la Municipalidad no proporcionó la Serpentina, el Contratista no concluyó la obra. Contrato de fecha Septiembre 2017. - Cancelar L. 1500.00 por Caja de Hierro para protección de interruptores del alumbrado público del Campo de Fútbol, Vallesillo.

Acuerdo N° 4.- Apoyar con materiales de construcción a los Productores de Café para la construcción de Caja Puente en la zona que de Vallesillo comunica con Capiro y La Pisotera, ya que no hay paso ni para bestias ni vehicular. los Beneficiarios aportarán la mano de obra; esto facilitará el traslado de producción de café.

Acuerdo N° 5.- Apoyar con cinco libros Únicos foliados y autorizados para cada Caja Rural = Excelsior de Noco, Nueva Esperanza de San Cristóbal y Las Delicias de Las Delicias; en total se comprarán quince libros.

Acuerdo N° 6.- Apoyar con Uniformes Deportivos Femenil "Marsella" y de Varones

de la comunidad de San José de la Mora, en apoyo a los jóvenes que practican deportes.

Acuerdo N° 7.- Apoyar a la Junta Administradora de Agua Potable de Trinidad de Quebradas con diez (10) horas de trabajo de maquinaria tractor, para Apertura de Calle de Río Chiquito hacia El Capulín, donde se encuentra la fuente de agua que abastecerá el nuevo Proyecto de Agua, ya que esto permitirá facilitar el acarreo de materiales para las obras de construcción de dicho Proyecto.

Acuerdo N° 8.- La Comisión nombrada integrada por el Alcalde Cely Zavala, Regidores: Hugo Flores, Leonardo Medina, y Selwin Juáñez harán visita a las oficinas de la AMHON para solicitar asesoría legal en relación al caso:

- A) Presentado con personas que extraen arena de los ríos del municipio, que fueron detenidos en Operativo y remitidos a la Fiscalía, aunque tienen la licencia de Extracción de Recursos Naturales autorizada por la Municipalidad; se indagará el procedimiento que se maneja para luego solicitar audiencia con la Fisca Melissa Cubas que lleva el caso. B) Asesoría legal sobre sanción impuesta al Sr. Jorge Mario Sierra en el año 2014 por corte de madera, adjuntar expediente y que recomienden el procedimiento a seguir.

Acuerdo N° 8.- Enviar nota a la Junta Directiva de la Mancomunidad MANOFON manifestando el descontento por el poco apoyo que se recibe de la Unidad de Ingeniería cuando se solicita, para el apoyo técnico con los proyectos que la Municipalidad tiene para ejecutar o emplean procesos lentos y que ha causado atrasos para el desarrollo de las obras; se exigirá mayor eficiencia.

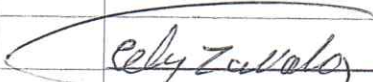
Acuerdo N° 9.- Invertir L. 150,000.00 en la compra de medicamentos para abastecer a los Centros de Salud del Municipio, que lo necesitan para la atención de los pacientes, ya que la Secretaría de Salud no los está proveyendo y hay gran demanda por la población que atienden, especialmente, diabéticos e hipertensos, pues es medicamento de uso permanente.

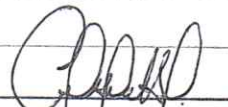
Acuerdo N° 10.- Autorizar al Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en representación de la Corporación Municipal para que firme Convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional, las Organizaciones Cafetaleras del Municipio y esta Municipalidad para la ejecución de obras de Mantenimiento y Reparación de Carreteras de las Zonas Productoras de Café del Municipio, destinando un aporte económico de L. 500,000.00 (Quinientos mil lempiras).

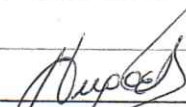
No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 8:10 p.m. del día

ESTUDIO

Viernes 28 de Septiembre del año 2018.

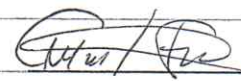

Alcalde Municipal


Vice-Alcalde


Regidor 1º


Regidor 2º


Regidor 3º


Regidora 4ª


Regidor 5º


Regidor 6º


Secretaria Municipal

Acta N° 21-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1º Hugo Flores, 2º Leonardo Medina, 3º Selwin Juárez, 4ª Modesta Flores, 5º Nelson Contreras y 6º Francisco Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 12 de Octubre del año 2018.

"AGENDA"

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Audiencia Solicitada por: A) Patronato Pro-Mejoramiento de Guadipilin;
B) Comité de Barrio la Trinidad
- 7- Aprobación de Convenio de Subsidios al Sector Salud y Educación
- 8- Presentación, discusión y aprobación de Ofertas para Ejecución de Proyectos
- 9- Informe de Alcalde y Regidores